Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica - UNE

Referencia: Llamado *"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA"* con I.D. Nº: 377.602 en la modalidad de Contratación Directa.

En la ciudad de Minga Guazú, a los 15 días del mes de julio del año 2020, siendo las 09:30 hs., se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 58º al 68º del Decreto 2992/19; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Descripción del llamado	*"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA"*
Nro. De Identificador del llamado	*377.602*
Modalidad	*Contratación Directa*
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria	*104/2020*
Fecha y hora de apertura de sobre	*07/07/2020 Hs. 09:00 Hs.*
Restricciones para presentar propuestas	*Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas*
Oferente participante	*EMPORIO FERRETERIA S.R.L* *EDV VENTAS Y CIA*

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura Nº 006/2020 del llamado con **I.D. Nº 377.602** en la modalidad de Contratación Directa para la ***ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA"*** se cuenta con la presentación de *02 (DOS)* ofertas pertenecientes a:

OFERENTE	***PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)***
EMPORIO FERRETERIA S.R. L	*41.507.950 (guaraníes cuarenta y un millón quinientos siete mil novecientos cincuenta).*
EDV VENTAS & CIA	*45.882.750 (guaraníes cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta).*

1.1) OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura Nº 006/2020 del llamado de referencia no se dejó constancia de observación alguna, finalizando el acta con el siguiente párrafo: *"Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 9:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.*

2) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	***EMPORIO FERRETERIA S.R. L***	***EDV VENTAS & CIA***
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	*PRESENTA*	*PRESENTA*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	*PRESENTA (no cumple)*	*PRESENTA*
3. *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social*	*PRESENTA*	*PRESENTA*
4. *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * *	*PRESENTA*	*PRESENTA*
5. *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*	*PRESENTA*	*PRESENTA*
6. *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*PRESENTA*	*PRESENTA*
7. *Constancia SIPE*	*PRESENTA*	*PRESENTA*

Conforme al cuadro ut supra expuesto, el comité evaluador ha constatado que los oferentes participantes del proceso de contratación de referencia, presentan las documentaciones, dejando una observación de que la firma ***EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*** no cumple con lo mencionado en el Art.61. del Decreto N.º 2992/19 ya que, los documentos presentados no van dirigida a la razón social de la convocante lo que invalida dicha documentación presentada.

Considerando que en el numeral 2) del Art.61 del Decreto N°2992/019, …*"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria." Por lo que el comité evaluador considera descalificar a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L*

Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la constancia del SIPE de los oferentes, se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimientos a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes, y en virtud a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido todos los oferentes en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	***EMPORIO FERRETERIA S.R. L***
➢ *Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **	*CUMPLE (SIPE)*
➢ *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC*	*CUMPLE (SIPE)*
➢ *Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.*	*CUMPLE (SIPE)*
➢ *Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **	*SIPE*
➢ *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*	*CUMPLE (SIPE)*
➢ *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*	*CUMPLE (SIPE)*

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	***EDV VENTAS Y CIA***
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*CUMPLE*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*CUMPLE*
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*CUMPLE*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **	*NO APLICA*

3) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económica comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al Art. 62° al 64 ° del Decreto Nº 2992/19, para lo cual se ha realizado un análisis en el cuadro comparativo de ofertas.

									EMPORIO FERRETERIA S.R.L				EDV VENTAS Y CIA			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	15%	25% (-)	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	26121635-004	Cable pre-ensamblado trifasico 3 x 16	11.000	12.650	8.250	Metros	ROLLO	100	INPACO	NACIONAL	9.350	935.000	INPACO	NACIONAL	10.500	1.050.000
2	26121635-006	Cable multifilar 2mm	1.887	2.170	1.415	Metros	ROLLO	100	INDUSCABO	BRASIL	1.610	161.000	INPACO	NACIONAL	1.700	170.000
3	26121635-997	Cable NYY 3X4mm	11.000	12.650	8.250	Metros	ROLLO	100	INPACO	NACIONAL	9.350	935.000	INPACO	NACIONAL	10.350	1.035.000
4	31201502-002	Cinta aisladora de vinilo para B/T	12.600	14.490	9.450	Unidad	UNIDAD	30	3M	BRASIL	10.710	321.300	BEST VALUE	CHINO	11.000	330.000
5	32141107-001	Zocalo para fluorescente	6.500	7.475	4.875	Unidad	UNIDAD	50	FLIGHT	CHINA	5.530	276.500	MOLVENO	CHINO	6.000	300.000
6	39101601-002	Foco económico- 36 W	24.900	28.635	18.675	Unidad	UNIDAD	100	ELEKTRON	CHINA	21.170	2.117.000	VCP	PARAGUAY	23.000	2.300.000
7	39101601-002	Foco económico- 105 W	86.300	99.245	64.725	Unidad	UNIDAD	100	ELEKTRON	CHINA	73.360	7.336.000	VCP	PARAGUAY	83.200	8.320.000
8	39111803-002	Portafoco Plafon E27	7.600	8.740	5.700	Unidad	UNIDAD	50	ELEKTRON	CHINA	6.460	323.000	VCP	PARAGUAY	7.500	375.000
9	39111803-002	Portafoco E40	8.900	10.235	6.675	Unidad	UNIDAD	50	FLIGHT	CHINA	7.570	378.500	VCP	PARAGUAY	8.500	425.000
10	30181513-001	Tapa para inodoro	55.250	63.538	41.438	Unidad	UNIDAD	25	ORION	NACIONAL	46.970	1.174.250	ORION	PARAGUAY	55.250	1.381.250
11	30181515-001	Cisterna de inodoro para baño	42.800	49.220	32.100	Unidad	UNIDAD	25	ORION	NACIONAL	36.380	909.500	ORION	PARAGUAY	42.800	1.070.000
12	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	17.100	19.665	12.825	Unidad	UNIDAD	50	OPTIMA	CHINA	14.540	727.000	VCP	PARAGUAY	17.000	850.000
13	39111501-009	Equipo Completo de Fluorescente	41.100	47.265	30.825	Unidad	UNIDAD	20	DON ANGEL	NACIONAL	34.940	698.800	VCP	PARAGUAY	40.100	802.000
14	39111501-010	Equipo de Alumbrado Publico	158.900	182.735	119.175	Unidad	UNIDAD	15	LUXACRIL	NACIONAL	135.070	2.026.050	VCP	PARAGUAY	131.000	1.965.000
15	39121207-001	Caño de plastico	6.950	7.993	5.213	Metros	UNIDAD	100	TITAN	NACIONAL	5.910	591.000	TIGRE	PARAGUAY	6.000	600.000
16	39121402-001	Enchufe triple	7.400	8.510	5.550	Unidad	UNIDAD	100	ELEKTRON	CHINA	6.290	629.000	VCP	PARAGUAY	7.000	700.000
17	39121402-004	Ficha macho	5.800	6.670	4.350	Unidad	UNIDAD	100	PROW	CHINA	4.930	493.000	VCP	PARAGUAY	5.000	500.000
18	39121402-005	Ficha hembra	5.700	6.555	4.275	Unidad	UNIDAD	100	PROW	CHINA	4.850	485.000	VCP	PARAGUAY	5.000	500.000
19	39121402-006	Toma corriente	8.200	9.430	6.150	Unidad	UNIDAD	100	ELEKTRON	CHINA	6.970	697.000	VCP	PARAGUAY	8.000	800.000
20	39121402-007	Prolongador	38.500	44.275	28.875	Metros	ROLLO	120	INPACO	NACIONAL	32.730	3.927.600	VCP	PARAGUAY	37.000	4.440.000
21	39121402-008	Pico para toma	7.800	8.970	5.850	Unidad	UNIDAD	50	ELEKTRON	CHINA	6.630	331.500	VCP	PARAGUAY	6.500	325.000
22	39121402-009	Pico para llave	7.600	8.740	5.700	Unidad	UNIDAD	50	ELEKTRON	CHINA	6.460	323.000	VCP	PARAGUAY	6.500	325.000
23	39121402-012	Toma para computadora	21.600	24.840	16.200	Unidad	UNIDAD	20	ELEKTRON	CHINA	18.360	367.200	VCP	PARAGUAY	20.000	400.000
24	39121551-001	Reflector	102.000	117.300	76.500	Unidad	UNIDAD	15	ELEKTRON	CHINA	86.700	1.300.500	VCP	PARAGUAY	98.500	1.477.500
25	31211906-001	Rodillo de lana	26.000	29.900	19.500	Unidad	UNIDAD	35	ROMA	BRASIL	22.100	773.500	CASTOR	BRASIL	25.000	875.000
26	11151608-001	Hilo de Nylon	10.600	12.190	7.950	Metros	UNIDAD	100	GRASSFIO	BRASIL	9.010	901.000	TRAMONTINA	BRASIL	10.000	1.000.000
27	31201601-005	Adhesivo para caños	11.400	13.110	8.550	Unidad	UNIDAD	25	AMANCO	BRASIL	9.690	242.250	AMANCO	BRASIL	10.000	250.000
28	21101708-001	Cabezal para desmalezadora	161.000	185.150	120.750	Unidad	UNIDAD	20	HUSQVARNA	BRASIL	136.850	2.737.000	STHIL	ALEMAN	150.000	3.000.000
29	23271810-005	Electrodo para Soldadura de Hierro	25.200	28.980	18.900	Kilogramos	UNIDAD	20	ITARENDY	NACIONAL	21.420	428.400	CONARCO	PARAGUAY	24.000	480.000
30	40151510-002	Electrobomba	3.850.000	4.427.500	2.887.500	Unidad	UNIDAD	1	FOREST GARDEN	CHINA	3.272.500	3.272.500	VALCO	PARAGUAY	3.500.000	3.500.000
31	23101505-001	Taladro electrico	383.000	440.450	287.250	Unidad	UNIDAD	1	GLADIADOR	CHINA	325.550	325.550	PROFIELD	CHINO	372.500	372.500
32	27112126-005	Pinza punta gruesa	35.300	40.595	26.475	Unidad	UNIDAD	5	FUGHT	CHINA	30.010	150.050	PROFIELD	CHINO	35.000	175.000
33	24101721-9999	Cubierta para carretilla	85.000	97.750	63.750	Unidad	UNIDAD	6	TRAMONTINA	BRASIL	72.250	433.500	TRAMONTINA	BRASIL	82.000	492.000
34	31211906-004	Rodillo de espuma	20.200	23.230	15.150	Unidad	UNIDAD	20	ROMA	BRASIL	17.170	343.400	CASTOR	PARAGUAY	20.000	400.000
35	40141702-001	Grifo o canilla	63.000	72.450	47.250	Unidad	UNIDAD	40	FLIGHT	CHINA	53.550	2.142.000	TIGRE	PARAGUAY	60.000	2.400.000
36	31211506-001	Pintura latex de 18 litros	177.000	203.550	132.750	Litros	BALDE	10	PINTA LATEX	NACIONAL	150.450	1.504.500	TINTACOR	PARAGUAY	165.000	1.650.000
37	31211704-002	Sellador Acrilico	52.000	59.800	39.000	Litros	BALDE	5	PINTA LATEX	NACIONAL	44.200	221.000	TINTACOR	PARAGUAY	49.500	247.500
38	31211707-001	Barniz	33.500	38.525	25.125	Litros	LATA	20	BRASILX	BRASIL	28.480	569.600	TINTACOR	PARAGUAY	30.000	600.000
											Precio Total	41.507.950			Precio Tota	45.882.750

4) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado con I.D. Nº 377.602 en la modalidad de Contratación Directa para "***ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA***", se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Del análisis y evaluación de la oferta presentada por la firma ***EDV VENTAS & CIA*** se desprende de que la mencionada firma dio cumplimiento a lo solicitado en el pliego de Bases y Condiciones.

En base a lo expuesto precedentemente, este comité concluye cuanto sigue:

EDV VENTAS & CIA	*CUMPLE con los requerimientos exigidos en el PBC y en las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

Experiencia requerida	***EDV VENTAS & CIA***
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	*CUMPLE*
b) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*CUMPLE*

Capacidad técnica	***EDV VENTAS & CIA***
DDJJ mediante la cual acepta las condiciones establecidas en la carta de invitación del presente llamado.	*CUMPLE*
DDJJ mediante la cual manifiesta tener la capacidad de proveer los bienes ofertados en el tiempo requerido	*CUMPLE*

Capacidad legal Art. 40 inc. "a" y "b" del oferente recomendado para la adjudicación:

La Firma ***EDV VENTAS & CIA*** ha proporcionado la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones, para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Presenta todos los documentos requeridos en el Anexo E; detallados en la primera página.

✓ *En este punto* ***CUMPLE.***

Según verificaciones realizadas en la planilla del Sistema SINARH, el Señor Edgar Daniel Valdez Mereles con **C.I.N 2.659.574** representante legal, de la firma ***EDV VENTAS & CIA***, cuenta con cargo de Docente (Profesor en la UNE) - Activo y en consideración al art. 2 inc. f de la Ley 1626/00, se exceptúan expresamente los Docentes de la UNE, por lo que no se encuentra imposibilitado en contratar con el estado, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los representantes legales de las empresas con respecto a la adjudicación del presente llamado.

✓ *En este punto* ***CUMPLE.***

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contracción Directa con **I.D. 377.602** para la ***ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA,*** recomienda al Señor Decano, salvo mejor parecer:

a- ***Adjudicar,*** en el presente llamado a la firma ***EDV VENTAS & CIA con RUC N° 2.659.574-5*** *de Edgar Daniel Valdez Mereles*, por el monto total de ***Gs 45.882.750 (guaraníes cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta)***, por cumplir con los requisitos de carácter, técnico, legal y económico establecidos en el PBC, en el Objeto de Gasto 340 Bienes de Consumo de Oficina e insumos FF 30, por un monto de ***Gs.32.315.750 (guaraníes treinta y dos millones trescientos quince mil setecientos cincuenta)*** , Objeto de Gasto 390 Otros Bienes de Consumo por un monto de ***Gs. 11.069.500 (guaraníes once millones sesenta y nueve mil quinientos)***, y por el Objeto de Gasto 350 Productos e Instrum. Químicos y Medicinales F.F. 30, por un monto de Gs.***2.497.500 (guaraníes dos millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos)***,

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Fecha: 15 de julio de 2020

Lic. Edgar Gustavo Bael Duré
Miembro de Comité

Lic. Sara Carrillo Fleitas
Miembro del Comité